País: República de Costa Rica Documento de Proyecto

Nombre del Proyecto

Preparación de Plan para la Gestión de la Eliminación de HCFCs

Resultado UNDAF:

Resultado del Programa de País: Producto(s) esperado(s): Asociado en la Implementación Otras Instituciones Responsables

D	Descri	

Este documento describe los arreglos propuestos para la preparación de un Plan para la Gestión de la Eliminación de HCFCs (HPMP) en Costa Rica, responsabilidad que se le ha asignado al PNUD para -preparar el HPMP. Tales arreglos necesitarían:

- Reflejar el contexto nacional y las prioridades, las políticas nacionales y el impulso del país y, en consecuencia, sería necesario el acuerdo del Ministerio de Energía, Ambiente y Telecomunicaciones (MINAET) de Costa Rica a las propuestas contenidas en este documento
- 2. Facilitar la aplicación sin fisuras de los acuerdos propuestos para la fase de aplicación de el HPMP a seguir, una vez que se haya aprobado;
- 3. integrar las infraestructuras existentes para aprovechar las lecciones aprendidas de funcionamiento de los mecanismos institucionales y los mecanismos operativos empleados para la actual cartera de proyectos en el marco del Protocolo de Montreal y en la medida de lo posible
- 4. Ser dinámicos y evolutivos, y estar abierto a la revisión y adaptación, según sea necesario en respuesta a situaciones cambiantes.

Periodo del Programa País:	2010	Total Presupuesto Requerido Recursos Asignados:	US\$ <u>150,000</u>
Key Result Area		Regulares	<u> </u>
(Plan Estrategico del PNUD 2008-11)		Regulates Otros:	
(12.1 2-12.10 3:12 12.11 12.11 12.11		o Donante	
Codigo del Proyecto		o Gobierno	
(Atlas Award ID):			
Fecha de Inicio:	i 2000	Honorarios por Servicios	
Fecha de Inicio:	julio 2009 marzo 2010	Generales:	<u> </u>
Techa de Terrinio	1118120 2010	Recursos Pendientes:	
Fecha del PAC		Contribuciones en especie:	
Modalidad de Gestión			
			C CSSC II
A			
Aceptado por (Gobierno-APCI):			
· ·		7 Hangel	46-38 \31
		1000	
	العر.ing	orge Rodriguez Quirós 🛴 🗎 🧗	
	Mjriist	ro XIII	
	Minist	erio de Ambiente, Energia 🛊 🏋	elecomunicaciónes
	(STA RICA *
Aceptado por (Asociado en la Ir	nnlamantación'	· //	TA NIGH
Aceptado por (Asociado en la II	npiementacion).	
		351	VACTOR
	1	OF LAS.	- VIEC
	(.		
		3 1/K	# <i>X618</i> # Ell
Aceptado por (PNUD):	y our u n	ano Hospital	Centin G
			197/9-II
			\\o.\\
1		Plan	(Villa 1)

I. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN

La República del Costa Rica ratificó el Protocolo de Montreal relativo a las sustancias que agotan la capa de ozono sobre en el año 1991 (Ley 7223), así como las enmiendas de Londres en Junio de 1998 (Ley 7808), de Copenhague en Junio de 1998 (Ley 7808), de Montreal en mayo del 2005 (Ley 8443) y de Beijing en octubre del 2008 (Ley 8670).

Es así que, desde el año 1994, se han venido desarrollando acciones tendientes a la protección de la ozonosfera, mediante proyectos específicos y la operación de la Oficina Técnica del Ozono, siguiendo los lineamientos dados por el Protocolo de Montreal para la eliminación gradual de las sustancias agotadoras de la capa de ozono.

En el año 2007 el Protocolo de Montreal y sus partes acordaron dar un giro hacia la eliminación y sustitución de las sustancias hidroclorofluorocarbonadas (HCFC) (sustitutos de las SAO)¹, dado que se comprobó que contribuyen al calentamiento global.

Por tanto el Plan para la Gestión de la Eliminación de HCFCs (HPMP por su siglas en inglés²), cuya elaboración aquí se propone, responde a esta directriz del Protocolo de Montreal. Y a la vez resulta ser congruente con la política ambiental de Costa Rica, pues coadyuva a la Agenda de Cambio Climático propuesta por el Plan Nacional de Desarrollo (PND) de la República de Costa Rica. Además, responde al PND pues al promover la eliminación del uso de HCFC, se propicia el desarrollo ambientalmente sostenible, de tal forma en que se satisfagan las necesidades humanas básicas sin comprometer las opciones de las generaciones futuras, tal y como lo establece el PND en sus consideraciones generales³. El PND también indica, en su Eje de Política Exterior (Capitulo 6) la "búsqueda del desarrollo humano, expresada en los Objetivos de Desarrollo del Milenio"; uno de estos objetivos, el número 7, señala "Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente" y señala que "los resultados que se alcancen para limitar las sustancias perjudiciales para la capa de ozono también ayudarán a mitigar el cambio climático"⁴. Es decir, el Proyecto responde a los Objetivos de Desarrollo del Milenio y con éstos al Plan Nacional de Desarrollo.

Con el fin de ayudar a Costa Rica en la preparación de su HPMP, el PNUD presentó una solicitud para la preparación de proyectos para la 55 a sesión del Comité Ejecutivo del Fondo Multilateral para la aplicación del Protocolo de Montreal que se celebró en julio del 2008. Como resultado de ello, el Comité aprobó la suma de USD 150.000 para elaborar el Plan para la Gestión de la Eliminación de HCFCs.

Objetivo General

El proyecto tiene como objetivo principal la elaboración del Plan para la Gestión de la Eliminación de HCFC en Costa Rica

Objetivos específicos

- Redactar el documento para el Plan para la Gestión de la Eliminación de HCFC en Costa Rica con el formato del Fondo Multilateral
- Gestionar el Plan para su aprobación en las instancias nacionales y del Fondo Multilateral respectivas

La XIX Reunión de las Partes en el Protocolo de Montreal (septiembre del 2007), a través de su Decisión XIX/6, aprobó un calendario acelerado para eliminación de los HCFC. El primer paso es el control mediante la congelación de la producción y el consumo de HCFC, que ser la a partir del 01 de enero de 2013, en los niveles de referencia (medida del 2009 y 2010). El segundo paso es el control de la reducción del 10% desde los niveles básicos. La decisión también dirigió al Comité Ejecutivo del Fondo Multilateral para ayudar a las Partes en la preparación de los planes de Gestión para la eliminación de los HCFC.

² HCFC Phase-out Management Plan

³ Capítulo 4: Eje de Política Ambiental, Energética y de Telecomunicaciones

⁴ http://www.un.org/spanish/millenniumgoals/pdf/goal7 2008.pdf

II. ESTRATEGIA

2.1 Partes involucradas

En esta sección se exponen las funciones y responsabilidades respectivas de las partes interesadas en la ejecución de las actividades implicadas en la preparación de la HPMP.

1. Costa Rica: Ministerio de Ambiente, Energía y Telecomunicaciones (MINAET)

En Costa Rica, el MINAET es el organismo responsable ante el Protocolo de Montreal para la implementación de las acciones nacionales relacionadas con la preservación de la capa de ozono, y opera a través de la Dirección de Gestión de Calidad Ambiental, en coordinación con otras instituciones y organizaciones. Las principales responsabilidades del MINAET en el contexto del Protocolo de Montreal son las siguientes:

- La formulación de políticas generales y específicas, las leyes, reglamentos, y normas así como la organización de su aplicación en materia ambiental y relacionada con la preservación de la capa de ozono;
- Ser responsable del acopio de información y elaboración de las estadísticas relacionadas con los avances en materia de la preservación de la capa de ozono.
- Concientización de la población sobre la preservación de la capa de ozono y el calentamiento global, así como las acciones que el país lleva a cabo
- Otorgar los permisos para importación y exportación de SAO, cumplimiento de la normativa que regulan los compromisos acquiridos en materia de reducción del uso de SAOs.
- Dirigir la preparación de proyectos para presentar al Comité Ejecutivo del Fondo Multilateral del Protocolo de Montreal, tendientes a cumplir los compromisos del país para la reducción gradual de SAOs y HCFC, de acuerdo con las políticas del país y la normativa que rige el Fondo Multilateral. Aprobar y presentar los proyectos ante el Comité Ejecutivo.
- Administrar los sistemas de gestión y certificación de técnicos en refrigeración;

2. Oficina Técnica de Ozono (OTO)

La Oficina Técnica de Ozono es parte del MINAET. Lleva a cabo todas las tareas mencionadas en la sección anterior cuando se refieren específicamente en el Protocolo de Montreal. La OTO funciona como el punto focal del país para coordinación de los proyectos para la eliminación de SAOs.

3. Contribución del PNUD

El PNUD ha sido designado por el Protocolo de Montreal como el organismo de ejecución para la preparación de la HPMP en Costa Rica. El proyecto del HPMP se elaborará según las directrices aprobadas por el Comité Ejecutivo a través de la Decisión 54/39 y esto se hará en estrecha colaboración con el MINAET. El PNUD presentará el proyecto final de HPMP elaborado por el gobierno de Costa Rica ante el Comité Ejecutivo del Fondo Multilateral para su aprobación. La función del PNUD durante la preparación de HPMP sería la siguiente;

Con respecto al MINAET:

- Apoyar al MINAET/OTO para garantizar un eficaz y flexible proceso de preparación del HPMP;
- Apoyar al MINAET/OTO en el proceso de revisión y aprobación sobre el proyecto de HPMP para la oportuna finalización y presentación al Comité Ejecutivo;
- Proporcionar asistencia en la política, la gestión y el apoyo técnico del MINAET/OTO cuando sea necesario.

Con respecto a las industrias / sectores comerciales:

- Facilitar la labor del MINAET/OTO en el proceso de consultas con las industrias, sectores comerciales y otros interesados sobre los aspectos técnicos y aspectos logísticos de la preparación sectorial e integral del HPMP;
- Facilitar la labor del MINAET/OTO en el proceso de identificación y selección y transferencia de tecnologías alternativas hacia los sectores demandantes (industrias, talleres, etc.)

Con respecto al Fondo Multilateral y la Secretaría del Comité Ejecutivo:

- Lievar a cabo las consultas y aclaraciones con la Secretaría del Fondo Multilateral sobre las directrices del HPMP y el proceso de preparación para facilitar la preparación eficaz del HPMP;
- Ayudar al MINAET/OTO en respuesta a los comentarios sobre HPMP de FML /Comité Ejecutivo.

2.2 Estrategia de ejecución del proyecto

- a) Se contratará un/a consultor/a internacional con formación y experiencia en la formulación de proyectos ambientales, financiados por organismos internacionales, tales como el Fondo Multilateral para aplicación del Protocolo de Montreal, PNUD, PNUMA, etc. Con conocimientos y experiencia demostrada en temas como la protección de la capa de ozono, el calentamiento global, la industria usuaria de refrigerantes y la producción de espumas. El consultor orientará al equipo nacional consultor que realizará el planteamiento estratégico producto principal de este proyecto; servirá además de facilitador/a entre la empresa consultora, las autoridades nacionales, los oficiales de PNUD y el Comité Ejecutivo del Fondo Multilateral, para garantizar el cumplimiento de los requisitos del Protocolo de Montreal para la aprobación final de la estrategia, y demás productos esperados en este proyecto
- b) Se contratará una empresa consultora con experiencia demostrada en la formulación de proyectos ambientales, financiados a través de organismos internacionales. Esta empresa consultora deberá demostrar que posee un equipo profesional interdisciplinario con formación y experiencia demostrada en temas de protección ambiental; preferentemente relacionados con la capa de ozono, el calentamiento global y la industria usuaria de refrigerantes (incluyendo HCFC), así como con la política y legislación nacional relacionada con el tema.

- c) Se contratará un/a consultor/a a nivel nacional, quien se encargará de apoyar a la Dirección Nacional del Proyecto en el control, seguimiento y acompañamiento del proyecto, para garantizar que este se ejecute en tiempo y de acuerdo con lo esperado, según esta propuesta.
- d) Se conformará un equipo técnico encargado de valorar los productos parciales o totales entregados por la empresa consultora y por el/la consultor/a internacional. Este equipo técnico emitirá su criterio sobre los reportes de los consultores, con recomendación a la Dirección Nacional sobre la aceptación o no de los productos entregados, así como eventuales modificaciones que se requieran, al amparo de lo que establezcan los términos de referencia respectivos. Esta comisión estará conformada por un representante de la oficina del PNUD en Costa Rica, la Dirección Nacional del Proyecto y eventualmente de un representante del sector privado, usuario de HCFC.

III. MARCO DE RESULTADOS Y RECURSOS

A través del proyecto para la preparación de un plan de gestión para la eliminación de HCFC, se espera obtener un documento de proyecto (HPMP) para entregar al Comité Ejecutivo del Fondo Multilateral con una estrategia detallada del proceso que la República de Costa Rica debe de seguir para cumplir con la eliminación total del uso de HCFC.

Los resultados deben cumplirse tomando en cuenta las "Directrices para la preparación de planes de gestión de HCFC", aprobadas por el Comité Ejecutivo del Fondo Multilateral Para la Aplicación del Protocolo de Montreal en su 54ª reunión (abril del 2008) y tomando en cuenta las condiciones y políticas del país⁵.

Las Directrices en mención establecen cinco aspectos que deben tener los planes de gestión de HCFC, y que en marco de este proyecto han de ser las metas a alcanzar:

- 1. Descripción del marco político/legislativo/reglamentario e institucional existente
- 2 Recopilación de datos y estudios
- 3. Estrategia y plan para llevar a cabo la eliminación de HCFC
- 4. Cálculos de costos
- 5. Coordinación y gestión de proyectos, incluidas la supervisión y la evaluación
- 1. Descripción del marco político/legislativo/reglamentario e institucional existente
 Es importante facilitar información básica sobre la reglamentación en materia de SAO vigente en el país, el ámbito de aplicación del actual régimen de concesión de licencias y la existencia de reglamentos específicos que rigen la importación/exportación de HCFC o equipos basados en HCFC.
- 2. Recopilación de datos y estudios

Es preciso recabar datos e información para tener una perspectiva general del sector de HCFC. Los estudios deben ser lo más completos posibles y seguir toda la cadena de sum inistro de SAO, desde el momento en que se hace el pedido o se importa al país hasta que pasa a manos de los distribuidores, consumidores (en su caso) y fabricantes.

En la Reunión 54 del Comité Ejecutivo del Fondo Multilateral para la aplicación del Protocolo de Montreal (abril del 2008) se aprobaron las directrices para la preparación de los planes de gestión para la eliminación de los HCFC. Estas directrices proporcionan un esquema indicativo y también el contenido para los planes de gestión para la eliminación de los HCFC, que se basa esencialmente en los lineamientos anteriormente desarrollados y aplicados como las directrices para los Planes de Gestión para Eliminación Terminal. (TPMP) (RMP / TPMPs / SPPs / NPPs). La decisión tiene los siguientes elementos claves:

a. La adopción de un enfoque gradual para la aplicación de la eliminación de los HCFC y los planes de gestión en el contexto de una estrategia nacional general. La primera etapa se centrará en el cumplimiento de la congelación en el 2013 y los objetivos de reducción del 2015. La segunda etapa se centrará en la eliminación de los HCFC en cumplimiento de las metas futuras de reducción.

Compromiso para el logro de las metas del 2013 y 2015 el control de los hitos a través de acuerdos basados en rendimiento.

- 3. Estrategia y plan para llevar a cabo la eliminación de HCFC
 El plan de gestión de eliminación de HCFC debe describir la estrategia general que habrá que seguir para cumplir los objetivos de eliminar totalmente los HCFC. Debe incluir una discusión de los instrumentos políticos necesarios para reducir el suministro de HCFC, tales como cuotas a la importación o controles de precios, así como el plan del país para la aplicación/observancia de las alternativas a corto plazo, el acceso a proveedores alternativos, y la coordinación de su plan con el cambio climático que experimenta el país, la gestión de productos químicos y las políticas en materia de energía.
- 4. Cálculos de costos
 El estudio preliminar de costos en detalle debe abarcar la primera fase del plan de gestión de
 eliminación de HCFC, según se ha mencionado anteriormente. Los planes de gestión de eliminación
 de HCFC deben explorar todas las posibles alternativas para cada sector industrial y para la
 reconversión, e incluir, en la medida de lo posible, comparaciones de costos.
- 5. Coordinación y gestión de proyectos, incluidas la supervisión y la evaluación
 La propuesta debe contener una descripción de la estructura de gestión para la ejecución del plan de
 gestión de eliminación de HCFC, en particular acerca de cómo se ejecutará la primera fase⁶ del
 proyecto.

El Protocolo de Montreal establece un enfoque por fases para la eliminación de los HCFC. En la primera fase se irán a determinar las actividades y/p proyectos y, en la medida de lo posible, los costos indicativos, teniendo presente que podría ser necesario ajustar más adelante estos costos, una vez que se hayan acordado las directrices relativas a los costos incrementales de proyectos de inversión en HCFC.

Cuando un país esté preparado para la eliminación total de HCFC tendrá la opción de completar la eliminación total del 90 por ciento restante del nivel de referencia mediante la aprobación de la segunda fase integral o planificar la eliminación total en el número de fases que mejor se ajuste a las circunstancias particulares y su capacidad para disminuir y supervisar con eficacia las reducciones de producción y consumo de HCFC.

Resultado Esperado del Programa de País: Documento de Proyecto para el proyecto "Plan para la Gestión de la Eliminación de HCFC" Denominación y Número del Proyecto (ATLAS Award ID):

PRODUCTOS ESPERADOS	METAS DEL PRODUCTO	ACTIVIDADES	PARTES RESPONSABLES INSUMOS	NSUMOS
Conformación equipo técnico/consultor	1 empresa consultora contratada	Elaboración de Términos de Referencia	MINAET/OTO	Directrices para la preparación de planes de gestión de HCFC
		Anuncio público soficitando la empresa	MINAET/OTO	TDR Directrices para la preparación de planes de gestión de HCFC
		Recepción y revisión de ofertas	MINAET/OTO/PNUD	
		Escogencia de la empresa	MINAET/OTO/PNUD	TDR, Directrices para la preparación de planes de gestión de HCFC
		Firma de contrato	PNUD	
	1 consultor de enlace	Elaboración de Términos de Referencia	MINAET/OTO	Directrices para la preparación de planes de gestión de HCFC
		Anuncio público solicitando el consultor	MINAET/OTO	TDR
		Recepción y revisión de CVs	MINAET/OTO/PNUD	a de la companya de l
		Escogencia del consultor	MINAET/OTO/PNUD	
		Firma de contrato	PNUD	
	1 consultor	Elaboración de Términos de Referencia	MINAET/OTO	Directrices para la
	internacional asesor del			preparación de planes de gestión de HCFC
	proceso.	Anuncio público solicitando el consultor	MINAET/OTO	TDR
		Recepción y revisión de CVs	MINAET/OTO/PNUD	
		Escogencia del consultor	MINAET/OTO/PNUD	
		Firma de contrato	PNUD	
	1 Unidad	Designación de miembros	MINAET/OTO/PNUD	

Coordinador para dar seguimiento consultoria, conformada Minaet/OTO Minaet/OTO Plan de trab proyecto para el "Plan para la Gestión de la Eliminación de HCFCs en Costa consultoria	coordinadora y para dar seguimiento a la consultoría.			
	tar miento a la Iltoría.	Elaboración de un plan de trabaio para dar sequimiento a la		Directrices para la
	miento a la Iltoría.			preparación de planes de
	Itoría.			gestión de HCFC y TDR
				para la consultoría
- -	conformada por			
	фото			
	Plan de trabaio	Formulación de actividades específicas según las actividades	Empresa Consultora	Prodoc
		•		
s en Costa	Secritorian a fa	Supervisión de la consultoria incluvendo la aprobación de	MINAET/OTO/PNUD	Plan de trabajo para
	ıltoría	nedios para su aprobación		seguimiento elaborado por la Unidad coordinadora y TDRs
Descri	Descripción del	- Consulta de fuentes institucionales y bibliográficas	Empresa Consultora	Bibliografia legal existente
marco		relacionadas con el tema.		and a second of the second of
política /reglan	político/legislativo /reglamentario e	- Descripción acerca de cómo se están aplicando las políticas en materia de HCFC		informes sobre el marco jurídico
institucional	rcional inte	Descripción de las partes interesadas que participan en el récimen político y reclamentario.		Consultas a instituciones
		and some state of some state in the second s		Directrices nara la
		SAO controladas y la reglamentación pertinente para equipos basados en SAO controladas y la reglamentación pertinente para equipos basados en HCFC, que describa cómo se aplican o podrían anlicarse las prohibiciones y el plazo para su aplicación:		preparación de planes de gestión de HCFC
	•			
		 Descripción de otras iniciativas del gobierno para atender la eliminación acelerada de HCFC en virtud del Protocolo 		
		- Una lista de los proyectos del Fondo Multilateral sobre CFC		
		que haya sido sustituido por HCFC, en particular el estado el provecto y la información de contacto de la empresa.		
		Entrega del Marco Político/Legislativo/Reglamentario		
Recop	Recopilación de	- Describir toda la cadena de suministro de HCFC, desde el	Empresa Consultora	Sistema de licencias de la
datos	datos y estudios	momento en que se hace el pedido o se importa al país hasta		Oficina Tecnica del Ozono
		que pasa a manos de los distribuidores, consumidores (en su caso) y fabricantes.		Estadísticas de Aduanas
		Establecer un método para estimar las necesidades de las		
				industrias, etc.
		- Presentar datos con la siguiente información:		Directrices para la

PRODUCTOS ESPERADOS	METAS DEL PRODUCTO	ACTIVIDADES	PARTES RESPONSABLES INSUMOS	INSUMOS
		o Un caso de suministro de HCFC;		preparación de planes de
		■ Importaciones;		gestion de HCFC
		Exportaciones;		
		 Niveles de HCFC en mezclas y materia prima. 		
		Usa/consumo de HCFC		
		Niveles de consumo de HCFC;		
		 Distribución sectorial y descripción de los sectores 		
		o Infraestructura de HCFC existente, en particular las		
		piantas que ya nan recipido imandación del rondo Multilateral para la reconversión a HCFC, o aquéllas que		
		han llevado a cabo la reconversión por cuenta propia. Esto		
	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	dyudara a obtenet imormación sobre la amplitud del uso de HCFC en el país y los tipos de posibles intervenciones		
		que pueden resultar necesarias para la eliminación.		
		o Previsiones de uso de HCFC (para los plazos, hay que		
· <u>-</u>		incluida la demanda sin restricciones hasta la fecha de		
		Ö		
		Techa);		
		 Validación de los datos indicados en el estudio; con arreglo a las directrices existentes del Comité Ejecutivo, y 		
	-	 Disponibilidad de alternativas a los HCFC y precios. 	,	
-		- Entrega de la recopilación de datos		
	Estrategia y plan	Debe incluir una discusión de los instrumentos políticos y	Empresa Consultora	Directrices para la
	para llevar a cabo	legales necesarios para reducir el suministro de HCFC, tales		preparación de planes de
	HCFC	el plan del país para la aplicación/observancia de las		
		alternativas a corto plazo, el acceso a proveedores		Datos primarios de usuarios,
		alternativos, y la coordinación de su plan con el cambio		industrias, etc.
		climatico que experimenta el país, la gestion de productos químicos y las nolíficas en materia de energía		
		Debe indicar los passos que hay que seguir para reducir		
		_		
		- Es importante preparar y describir en detalle las		
		Intervenciones inmediatas que puedan constituir la primera		
		del consumo de HCFC en 2013 y la reducción del 10 por		

PRODUCTOS ESPERADOS	METAS DEL PRODUCTO	ACTIVIDADES	PARTES RESPONSABLES	INSUMOS
		ciento en 2015. En la medida de lo posible, deben incluirse también la		
		inanciación total necesaria para la impenientación de la estrategía.		
		- El Plan debe contener la siguiente información		
		Actividades institucionales, incluidas las acciones	111	
		empresariales;		_
		 Proyectos de inversion; y 		
		 Creación de capacidades, en particular los analisis y exámenes políticos y 		
		 las actividades de sensibilización necesarias. 		
		 Calendario de ejecución, en el que se especifiquen las reducciones propuestas; 		
		o Gestión del suministro y la demanda de HCFC;		
		 Actividades específicas del sector de servicio y mantenimiento; y 		
•		 Actividades específicas de creación de capacidades para países sin consumo de HCFC. 		
		- Entrega de la estrategia		
	Cálculos de costos	- El estudio preliminar de costos en detalle debe abarcar la primera fase del plan de gestión de eliminación de HCFC,	Empresa Consultora	Directrices para la preparación de planes de
		según se ha mencionado anteriormente. Los planes de		gestión de HCFC
		posibles alternativas para cada sector industrial y para la		Datos primarios de usuarios,
		reconversión, e incluir, en la medida de lo posible, comparaciones de costos.		industrias, etc.
		El estudio preliminar de costos en detalle debe abarcar la primera face del plan de destión de eliminación de HCFC.		
_		según se ha mencionado anteriormente.		
		El principio general que ha de aplicarse al examinar la		
		reconversion Industrial, de conformidad con la pracuca habitual es que deben proporcionarse datos sobre el número		
		de empresas, los sectores/subsectores implicados, el		
		Consumo de noro en empresas y el equipo pasico, la recita		

PRODUCTOS ESPERADOS	METAS DEL PRODUCTO	ACTIVIDADES	PARTES RESPONSABLES	INSUMOS
		de instalación de la capacidad de producción y los niveles de producción, según proceda. También se ha de examinar el nivel de exportaciones a países que no operan al amparo del Artículo 5 y el porcentaje de empresas multinacionales con actividades en el sector de fabricación, a ser posible para cada empresa. Los planes de gestión de eliminación de HCFC deben explorar todas las posibles alternativas para cada sector industrial y para la reconversión, e incluir, en la medida de lo posible, comparaciones de costos.		
		- Debe haber una sección adicional sobre financiación conjunta en la que se identifiquen las oportunidades de sinergias con otros mecanismos de financiación. El plan de gestión de eliminación de HCFC debe incluir una sección en la que el país y el o los correspondientes organismos de ejecución pueda plantear su propuesta para la posible movilización de recursos con el fin de mejorar la relación costo a eficacia de la contribución efectuada por el Fondo Multilateral.		
		- En lo que respecta al servicio y mantenimiento de refrigeración, deben facilitarse los datos sobre el número estimado de talleres en el país, desglosados en grupos (grande, medio, pequeño, informal), el equipo básico característico y el nivel de estudios de cada grupo, el número de técnicos activos en el sector de servicio y mantenimiento de refrigeración, el nivel medio de consumo de HCFC por taller de cada grupo y por año, los equipos necesarios en cada grupo y la justificación, en particular una estimación del		
		volumen de SAO que se recuperará anualmente, en su caso, así como otra información que se considere pertinente. Debe facilitarse información similar para los demás sectores pertinentes.		
		habrán de considerar lo estipulado en la Decisión 35/57, especialmente en los ámbitos de sensibilización y formación, actividades éstas que habrán de considerar parte integrante del plan general de gestión de eliminación. El marco debe incluir un enfoque para la sensibilización pública, centrado en las partes interesadas en HCFC, tales como las asociaciones industriales, con el fin de divulgar información relativa a la eliminación de HCFC. Es igualmente importante sensibilizar, entre otros, los inversores, a los propietarios de equipos e		

PRODUCTOS	METAS DEL	ACTIVIDADES	PARTES RESPONSABLES INSUMOS	INSUMOS	
	PRODUCTO				
		instalaciones, y los fabricantes de equipos. La sensibilización pública podría promoverse mediante conferencias nacionales, talleres de formación, un sitio web especializado, consultas con las partes interesadas y publicaciones técnicas.			
		- Entrega del cálculo de costos			
	Coordinación y gestión de	- La propuesta debe contener una descripción de la estructura de gestión para la ejecución del plan de gestión de	Empresa Consultora	Directrices para la preparación de planes de	
	proyectos, incluidas la supervisión y la	eliminación de HCFC, en particular acerca de cómo se ejecutará la primera fase? del proyecto, con sus respectivos costos de administración y operación.		gestion de HCFC	l
	evaluación	 Descripción de la estructura de gestión para la ejecución del plan de gestión de eliminación de HCFC, en particular acerca 			
		de cómo se ejecutará la primera fase. Para establecer el mandato general de equipo directivo del proyecto, puede			
		recurrirse al Anexo VIII del uocumento 45/40, en el que se basa la Decisión 45/54 relativa a los planes de gestión de			
		eliminación definitiva,. En este mandato se ha de especificar			
		organos industriales, las instituciones académicas y los			
		consultores. La obligación de rendir cuentas sobre la			
		habrá de indicar la entidad gubernamental designada, a la que			
		responsabilidades, la capacidad de adoptar decisiones y las oblinaciones de potificación de las diferentes partes que			
		integren la estructura de gestión.			
		- Se debe explicar el grado de participación del correspondiente			
		organismo de ejecución en la gestión y ejecución de la			
		organismo principal en los países en los que esten presentes			
		varios organismos, y delinir ciaramente el comendo y			_

⁷ El Protocolo de Montreal establece un enfoque por fases para la eliminación de los HCFC. En la primera fase se irán a determinar las actividades y/o proyectos y, en la medida de lo posible, los costos indicativos, teniendo presente que podría ser necesario ajustar más adelante estos costos, una vez que se hayan acordado las directrices relativas a los costos incrementales de proyectos de inversión en HCFC.

Cuando un país esté preparado para la eliminación total de HCFC tendrá la opción de completar la eliminación total del 90 por ciento restante del nivel de referencia mediante la aprobación de la segunda fase integral o planificar la eliminación total en el número de fases que mejor se ajuste a las circunstancias particulares y su capacidad para disminuir y supervisar con eficacia las reducciones de producción y consumo de HCFC.

PRODUCTOS ESPERADOS	METAS DEL PRODUCTO	ACTIVIDADES	PARTES RESPONSABLES INSUMOS	INSUMOS
		responsabilidad de cada uno. - Debe describirse claramente la supervisión financiera y		
		sustantiva que se ejercera en relación con el plan de gestion de eliminación de HCFC. Debe indicarse el nombre de las instituciones encargadas, sus funciones y responsabilidades y el tipo y frecuencia de notificación.		
		- Deben darse las oportunidades adecuadas para garantizar la confirmación independiente del logro de los objetivos de desempeño especificados en el plan, en particular la evaluación periódica que se incluirs en el Procreama de		
		Trabajo de Supervisión y Evaluación del Fondo. El plan El plan El plan debe asimismo consignar los posibles costos de verificación de los objetivos de desempeño.		
		- Entrega del esquema de coordinación y gestión de proyectos		
	Plan HPMP está inserto dentro del	Establecer la correspondencia entre el Plan elaborado y el Plan Nacional de Desarrollo de la República de Costa Rica	Empresa consultora	Plan Nacional de Desarrollo
	ONG O	Someter el Plan HPMP a la aprobación de las entidades	MINAET/OTO	Programa de Calidad Ambiental del PND
		gubernamentales correspondientes (Mideplan, Relaciones Exteriores)		Directrices de MIDEPLAN (Reglamento del Artículo 11 de la Ley de Planificación
	Someter el	Redacción final del documento traducido al inglés	PNUD	Nacional N° 5525)
	cocurrento de proyecto al Comité Ejecutivo del Fondo	Envío al Comité Ejecutivo del Fondo Multifateral en las fechas establecidas	Consultor/a internacional	
	Multilateral para su aprobación.	Seculmiento al proceso de revisión y annoparión		

_

IV. PLAN ANUAL DE TRABAJO

Teniendo en cuenta el limitado tiempo disponible para cumplimiento con período neto de alrededor de 6 meses a partir del segundo semestre del 2009 para completar las actividades necesarias para la preparación del HPMP, el cual sea presentado de ser posible en la primera Reunión del Comité Ejecutivo del 2010.

MILESTONE/T(ME FRAME (In months))	Mi	M2	М3 -	M4-	M5	М6	M7
Inicio de las actividades	Х		egrijke lavitalije			TRUMERA	1963 (Jake)
Conformación del equipo nacional	Х						
Descripción del marco político/legislativo/reglamentario e institucional existente	Х			_			
Recopilación de datos y estudios	Х	Х	Х	Х	X		
Estrategia y plan para llevar a cabo la eliminación de HCFC			Х	Х	Х	Х	_
Reuniones con los beneficiarios para el desarrollo de la estrategia.							
Cálculos de costos			L		Х	Х	
Coordinación y gestión de proyectos, incluidas la supervisión y la evaluación					Х	Х	
Preparación de un borrador de propuesta Consulta a beneficiarios					Х	Х	
Someter el documento de proyecto a la Secretaria del Fondo Multilateral para aprobación.							Х

Como la naturaleza de este proyecto se limita a actividades de preparación de proyectos únicamente, no se está presentando un "marco de resultados estratégicos" dentro de este documento.

	unitario	- "	cantidad	total
Empresa consultora				120.727
Consultor enlace	1.667	mes	6	10.000
viáticos nacionales	500	mes	6	3.000
Consultor internacional				
Tarifa	2.851	mes	3	8.553
Gastos de viaje	1.500	boleto	3	4.500
DSA	230	día	14	3.220
				150.000

Tarifas:

Consultor enlace, categoria "Consultor Profesional Jr" según la tabla de PNUD.

Consultor internacional "Consultor Profesional Sr. (asesor Especializado)" según la Tabla de PNUD

Gastos de viaje: \$ 1500/boleto aéreo de cualquier destino de América a Costa Rica

Viaticos: \$ 230/día en \$an José, según tabla de PNUMA

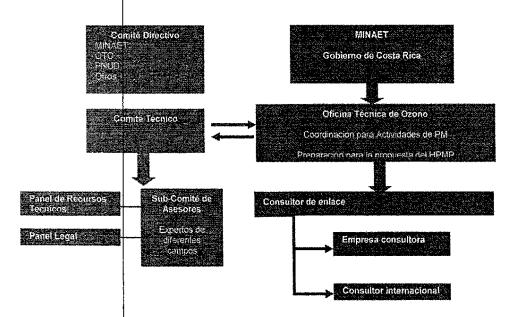
V. ARREGLOS DE GESTIÓN

El proyecto será administrado como proyecto de ejecución nacional (NEX) por el Gobierno del Costa Rica y el MINAET a través de su Oficina Técnica de Ozono.

De conformidad con e estándar de los procedimientos del PNUD, todos los recursos y el equipo adquirido a través de apoyo a los proyectos sigue siendo la propiedad del PNUD hasta el cierre de los proyectos cuando se tomará una decisión en cuanto a la forma de disponer de estos recursos. Es una práctica común que estos recursos después de obtener el cierre de los proyectos se donen como contribución al desarrollo de la capacidad nacional.

ROLES Y RESPONSABILIDADES

Se propone establecer el siguiente marco institucional para la preparación de la HPMP, que pueden ser adaptados para la aplicación del HPMP.



Oficina Técnica del Ozono

La Oficina Técnica de Ozono es una estructura ya existente e idónea para conducir la preparación del HPMP.

La estructura de ejecución comprendería el Oficial Nacional del Ozono asistido(a) por al menos un profesional y un personal administrativo. La Oficina Técnica de Ozono tendría las siguientes responsabilidades básicas:

- Responsabilidad de la ejecución operativa de las actividades previstas en la preparación
 HPMP con la asistencia de la agencia de ejecución.
- Interactuar con los posibles beneficiarios de las empresas en diversos sectores.

Rol de la Dirección del Proyecto

- Asegurar el cumplimiento de los objetivos y productos del proyecto conforme a lo establecido en éste documento de proyecto (PRODOC).
- Asegurar el uso apropiado de los fondos del proyecto.
- Generar las acciones pertinentes para asegurar el cumplimiento de los objetivos de proyecto.
- Favorecer la coordinación de las instituciones participantes.
- Realizar la coordinación de otras acciones que garanticen el éxito del proyecto.
- Revisar los trámites administrativos, aprobar o reprobar las solicitudes de pago y enviar a PNUD las solicitudes aprobadas, con la documentación de respaldo.
- Garantizar que toda la documentación que se tramita cumple con los procedimientos de PNUD.
- Evaluar periódicamente el cumplimiento de los objetivos del proyecto.
- Evaluar periódicamente al personal del proyecto.
- Aprobar los términos de referencia para la selección y posterior contratación de las consultorías, según los procedimientos de PNUD.
- Asegurar que los productos esperados se obtengan en el tiempo designado y que estos estén cumpliendo con los criterios y requisitos del PNUD.
- Llevar a cabo, en coordinación con el PNUD, los procesos administrativos y financieros requeridos por el proyecto.
- Informar a PNUD sobre cualquier cambio realizado en el presupuesto y/o actividades para lograr los objetivos de proyecto establecidos en el documento de proyecto (PRODOC).

Comité Directivo

El Comité Directivo servirá como un órgano de coordinación para las actividades relacionadas con la preparación y ejecución del Plan de Gestión para la Eliminación de los HCFC.

Miembros:

- MINAET
- PNUD
- Oficina Técnica del Ozono
- Otros invitados cuando sea necesario.

Funciones:

- La coordinación general para la elaboración del HPMP.
- Revisión periódica y seguimiento / evaluación de los progresos de implementación.

- Intervenciones correctivas cuando sea necesario
- Asesoramiento técnico y en materia de políticas del MINAET / OTO de los HCFC, según sea necesario,
- Aprobación de planes anuales de trabajo y presupuestos anuales para todas las actividades
- Revisión y aprobación de los informes de progreso.
- Comunicación de cualquier comprobación del rendimiento

Se espera que el Comité Directivo se reunirá al menos dos veces para el la revisión y la coordinación de la preparación y HPMP y futuras actividades de implementación.

Sub-Comités de asesoramiento

El Comité Directivo establecerá subcomités de asesoramiento especializados en prestar asesoramiento técnico y otros consejos para la ejecución de diversas actividades en el marco del HPMP. Los sub-comités de asesoramiento podrían abarcar aspectos técnicos, financieros, jurídicos y otros aspectos, en relaçión con la preparación y ejecución del Plan de Gestión para la Eliminación de los HCFC.

UN EXP CRIO Bogy